



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2475/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de junio de 2023

VISTO: el Expediente n.º 2864/2023, caratulado: "DIRECCION DE TRÁNSITO. LICITACION PRIVADA N° 47/23 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 2286/2023 de fecha 12 de junio del año 2023, se llamó a Licitación Privada n.º 47/2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN de equipos de aire acondicionado, destinados al nuevo edificio de la Dirección de Tránsito de esta ciudad, que funcionará en el predio del ex frigorífico de Gualaguaychú, con un Presupuesto Oficial de PESOS SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL (\$ 6.110.000,00).

Que, el día 23 de junio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: perteneciente a la firma "NALDO LOMBARDI SA", CUIT n.º 30-69746598-3, con domicilio postal en la intersección de calles Justo José de Urquiza y Rosario de esta ciudad, y la oferta por los ítems n.º 2 y n.º 3 solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.258.740,00); perteneciente al Señor "Hugo Exequiel ROSETTI", CUIT N.º 20-31162434-3, con domicilio en calle San Martín n.º 964 de la localidad Basavilbaso, provincia de Entre Ríos y la oferta por todos los ítems solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares, arriban a el monto total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.926.919,80).

Que, a f. 62 obra dictamen técnico del Director de Tránsito, Señor Oscar Dante NAVONE y en virtud de lo solicitado dicha Dirección toma conocimiento y atento a las ofertas presentadas, determina que el ítem n.º 1 se adjudique al oferente "Hugo Exequiel ROSETTI", el ítem n.º 2 siendo el que más se ajusta en precio y en metros cúbicos a cubrir al oferente "NALDO LOMBARDI SA" y el ítem n.º 3 teniendo en cuenta que es el producto de menor precio y cumple con lo solicitado al oferente "Hugo Exequiel ROSETTI".

Que, a ff. 68/71 se agrega Solicitud de Gastos n.º 1-5886 y n.º 1-5887 de fecha 26 de junio del año 2023, por el monto total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 949.961,70).

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Tránsito, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación parcial de la Licitación Privada n.º 47/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** ADJUDÍQUESE de forma parcial la Licitación Privada n.º 47/2023 para la ADQUISICIÓN de equipos de aire acondicionado, destinado al nuevo edificio de la Dirección de Tránsito a los siguientes proveedores:

- al Señor "Hugo Exequiel ROSETTI", CUIT n.º 20-31162434-3, con domicilio en calle San Martín n.º 964 de la localidad Basavilbaso, provincia de Entre Ríos, por la oferta de los ítems n.º 1 y n.º 3 del Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.972.543,30).



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2475/2023**

- a la firma "NALDO LOMBARDI SA", CUIT n.º 30-69746598-3, con domicilio postal en la intersección de calles Justo José de Urquiza y Rosario de esta ciudad, y la oferta por el ítem n.º 2 del Pliego de Condiciones Particulares, siendo el monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.187.495,00).

**ARTÍCULO 2.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 10 - C.E. Dirección de Tránsito - Dependencia: CEDTRA - Dirección de Tránsito - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 19.01.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles.

**ARTÍCULO 4.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*